



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

Anexo único 2da PARTE

Datos del Elemento y Unidad Responsable

DITE_154	Fortalecimiento de la Educación Media Superior en el Estado de Oaxaca		
133	SEP		

Eje PED: EJE I. ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS

Sector: Educación

SE

Secretaría de Educación Pública de Oaxaca

Alineación

Eje PED: EJE I. ESTADO DE BIENESTAR PARA TODAS LAS OAXAQUEÑAS Y OAXAQUEÑOS	Tema: 1.8 Educación	Objetivo: Propiciar la absorción y conciliación de la educación media superior con enfoque equitativo, inclusivo e intercultural
	Subsector: Media Superior	

ID_ASIM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
133_DITE_154_001_24	✓	2024	DISEÑO	Implementar revisiones periódicas al diagnóstico situacional del problema central a resolver, considerando como principal herramienta el formato 911 con el objeto de asegurar estrategias y decisiones que fortalezcan la operación y el desempeño esperado del programa presupuestario.	Modificar el Diagnóstico del Programa, de acuerdo a las necesidades que presenta la población objetivo, por ello es necesario modificar el apartado de: Identificación del estado actual del Problema	Diagnóstico Reformulado
133_DITE_154_002_24	✓	2024	DISEÑO	Implementar un proceso sistemático de actualización que asegure la vigencia de los datos sobre la matrícula y las características de los estudiantes, con el fin de proporcionar un apoyo más preciso a los destinatarios del programa y abordar de manera eficiente la problemática que justificó la creación del Programa presupuestario. Establecer un padrón de beneficiarios complementándose con los sistemas SIGEI y ARIES, estos sistemas ya recopilan información detallada de los estudiantes, lo que brinda una excelente base para gestionar tanto los apoyos existentes como futuros. Lo cual, permitirá focalizar mejor los recursos y garantizar la transparencia en la asignación de beneficios, además de actualizar continuamente la información de los beneficiarios actuales y potenciales	Elaborar un mecanismo que sistematice la matrícula de todos y todos los estudiantes de los diferentes subsistemas, en el cual se identifique: Características : Económicas Sociales Culturales Costo por alumno Relación número de profesores por alumnos. Apoyos que reciben las y los alumnos Planteles en los que estudian y condiciones de los municipios Elaborar un mecanismo que identifique las características de las y los docentes para evaluar la calidad y oferta educativa que se oferta.	Mecanismo de sistematización de la matrícula /Padrón de Beneficiarios
133_DITE_154_003_24	✓	2024	DISEÑO	Elaborar y/o publicar un documento oficial que describa la metodología utilizada para cuantificar la población objetivo. Esto permitirá legitimar los datos oficiales, identificar posibles sesgos y errores en la cuantificación, y contribuir a fortalecer las buenas prácticas y la rendición de cuentas.	Realizar un documento metodológico en el cual se describa una forma de cuantificar a la población objetivo, tomando como referencia la capacidad de atender a ésta en los municipios en los que se encuentra un planteel de nivel media superior.	Documento de identificación de la población

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado	
133_DITE_154_004_24	✓	2024	DISEÑO	<p>Elaborar y/o actualizar las Reglas de Operación del Programa presupuestario, basándose en la Guía para la elaboración de reglas de operación del estado de Jalisco y la Guía de lineamientos para la elaboración de reglas de programas estatales del Gobierno de Zacatecas. Esto permitirá establecer claramente los criterios para la selección de la población objetivo y garantizar que los procedimientos para la entrega de componentes sean congruentes con dichos criterios. Además, se sugiere integrar un mecanismo de verificación que permita corroborar que la entrega de los apoyos se alinee efectivamente con los criterios establecidos.</p> <p>Desarrollar un documento normativo actualizado o Reglas de Operación (ROP) que establezcan de manera clara y formal los procedimientos para la ejecución de obras y acciones. Para asegurar que estos procedimientos estén estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente, se sugiere utilizar como referencia la Guía para la elaboración de Reglas de Operación del estado de Jalisco y la Guía de Lineamientos para la elaboración de reglas de programas estatales del gobierno de Zacatecas.</p>	<p>Elaborar lineamientos o Reglas de Operación para la operación del programa, en este se deben de ver reflejados los procedimientos enmarcados en los componentes y actividades de la MIR y la población objetivo.</p> <p>Incluir en este documento, los procedimientos que se llevan a cabo para la realización de obras o acciones. Elaborar un mecanismo de verificación en el cual se compruebe la operatividad del programa.</p>	Reglas de Operación o Lineamientos Mecanismo de Verificación	
133_DITE_154_005_24	✓	2024	DISEÑO	<p>Realizar una revisión y actualización integral de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de Enfoque para Resultados del CONEVAL. Esta revisión debe asegurar que las actividades y componentes identificados correspondan claramente a los bienes y servicios que el programa debe generar, facilitando un monitoreo y evaluación efectivos. Asimismo, es esencial alinear los beneficiarios con la población objetivo definida en el programa, garantizando convergencia entre los objetivos, supuestos y beneficiarios reales. Esta alineación fortalecerá la eficacia del programa y mejorará su capacidad de rendición de cuentas con base en resultados tangibles.</p> <p>Realizar una revisión exhaustiva de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario, asegurando que cumplen con los criterios CREMAA de CONAC. Para mejorar la precisión y claridad en el monitoreo y la evaluación, es esencial desarrollar fichas técnicas detalladas para cada indicador a nivel de actividad, siguiendo los lineamientos de la Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas de CONEVAL.</p>	<p>Modificar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) basándose en la Guía de Enfoque para Resultados del CONEVAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> -hacer que los componentes y actividades sean congruentes a los bienes y servicios que el programa otorga. - Modificar a la población potencial y objetivo, para hacerla congruente a los objetivos, supuestos y beneficiarios. -Dividir la MIR para que cada elemento atienda a una población objetivo 	MIR modificada	Fichas de Indicadores para cada nivel.
133_DITE_154_006_24	✓	2024	DISEÑO				

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

ID_ASIM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
133_DITE_154_007_24	2024	2024	DISEÑO	Implementar procedimientos claros y bien documentados para la identificación y cuantificación de los gastos relacionados con la operación del programa. Estos procedimientos deben alinearse con los clasificadores del gasto emitidos por el CONAC, lo que garantizará que los gastos se clasifiquen de manera adecuada y conforme a las normas contables aplicables.	Implementar un mecanismo para la identificación y cuantificación de los gastos relacionados con la operación del programa.	Mecanismo para identificación de gastos relacionados con la operación del programa.
133_DITE_154_008_24	2024	2024	DISEÑO	La colaboración con instancias federales permite expandir el alcance del programa a más beneficiarios, mejorando la cobertura de atención, especialmente en áreas donde los recursos son escasos, por lo que, en vez de coincidencias, se pueden generar sinergias.	Creación e Plan Intergubernamental en donde se muestre la colaboración para mejorar la cobertura de atención	Plan Intergubernamental
133_DITE_154_009_24	2024	2024	DISEÑO	Con el fin de mejorar la Gestión para Resultados de Desarrollo Sostenido, se sugiere considerar, la existencia de discrepancias entre los distintos subsistemas estatales de Educación Media Superior (COBAO, CECYTE, IEBO, CSEIIO, TEBCEO, UABJO) en cuanto a la calidad de sus ofertas educativas y de los servicios que ofrecen, por lo cual, como estrategia de mejora se recomienda establecer un conjunto de parámetros e indicadores comunes, que permita un análisis comparativo de los subsistemas estatales de Educación Media Superior, de manera que pueda realizarse un diagnóstico preciso sobre el estatus de cada subsistema en relación a los recursos humanos, materiales y financieros, con el fin de servir de base para establecer estrategias que garanticen a la población estudiantil una oferta educativa similar en cuanto al desempeño académico, servicios complementarios, infraestructura y equipamiento, independientemente del subsistema en el que se integren.	Establecer entre los diferentes subsistemas un mecanismo que ofrezca un conjunto de parámetros e indicadores comunes, que permita un análisis comparativo de los subsistemas estatales de Educación Media Superior	Mecanismo para Educación Media Superior
Resultado de la atención durante el ejercicio 2025						
ID_ASIM	Fecha de término	Nivel de avance	Comentarios UR			
133_DITE_154_001_24	2024-06-24	1	Corresponde a 2026			
133_DITE_154_002_24	2024-06-24	1	Corresponde a 2026			
133_DITE_154_003_24	2024-06-24	1	Corresponde a 2026			
133_DITE_154_004_24	2025-12-01	2	Corresponde a 2026			
133_DITE_154_005_24	2026-06-24	1	Corresponde a 2026			
133_DITE_154_006_24	2026-06-24	1	Corresponde a 2026			
133_DITE_154_007_24	2026-06-24	1	Corresponde a 2026			
133_DITE_154_008_24	2026-06-24	1	Corresponde a 2026			

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2025

Resultado de la atención durante el ejercicio 2025

ID_ASM	Documento	Fecha de término	Nivel de avance	Comentarios UR
133_DITE_154_009_24	Documento	2025-09-24	1 Corresponde a 2026	

Fecha: 01/12/2025

Calificación de atención ASM

2	Atendido
1	Iniciado
0	No atendido
9	Perdió vigencia o fue invalidado

Mtro. Marco-Antonio Reyes Terán
Subsecretario de Planeación Educativa,
Seguimiento y Evaluación

Mtra. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz
Titular de la Secretaría de Educación Pública de
Oaxaca